

## **INFORME DE LA ADMINISTRACION A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ARELLALSA S.A.**

De conformidad con lo que dispone el artículo 96 de la ley de compañías y la Resolución 92.1.4.3.003 expedida por el señor Superintendente de Compañías, el 18 de septiembre de 1992, publicada en el R.O. No.44 del 13 de octubre del mismo año, elevo ante usted mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2008.

El año 2007 se presentaron cambios sustanciales en el área contable y financiera de la compañía con relación al año 2008.

### **Situación Financiera**

#### **BALANCE GENERAL**

En virtud de que la Junta General de Accionistas decidió que la compañía dejase de operar por cuanto las condiciones del mercado no eran favorables a la actividad que la empresa había venido desarrollando, durante el presente ejercicio económico tan sólo se procedió a la recuperación de los activos realizable, reflejados en las cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2007, valores que junto a la caja y bancos, permitieron cancelar las cuentas por pagar a proveedores y abonar sustancialmente los préstamos de accionistas, cuyo saldo final debió ser asumido por los mismos mediante la recepción del inventario existente y la aceptación de las pérdidas por la no utilización de los créditos tributarios de la empresa así como de los gastos de organización y constitución y otros activos diferidos en los que los accionistas invirtieron inicialmente.

Por las mismas razones precedentes, la compañía entró en proceso de disolución y liquidación mediante resolución Nº. 08-G-IJ-0005553 del 26 de agosto del 2008, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 16 de diciembre del 2008, en la cual se declaró su disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **ARELLALSA S.A.** proceso en que se haya empeñada la empresa y que se estima concluirá a fines del primer semestre del 2009.

#### **ESTADO DE PERDIDAS y GANANCIAS**

Como la empresa no estuvo operativa durante el 2008, lo cual se puede demostrar mediante las declaraciones tributarias presentadas al SRI durante todo el período fiscal, las mismas que fueron presentadas íntegramente en 0, no se ha producido utilidad ni pérdida alguna al final del presente ejercicio.

Por la atención que le den a la presente y en espera de sus resoluciones, quedo de Ustedes muy agradecido.

Atentamente,

  
Richard Vizcaíno  
C.I. # 0920410503  
GERENTE GENERAL

